



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

Popayán, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE: 190013333004 2010 00327 00
ACCIONANTE: LUZ DARI ORDOÑEZ Agente oficiosa de JOAN SEBASTIAN SANTILLANA
DEMANDADO: EPS CAPRECOM
MEDIO DE CONTROL: INCIDENTE DE DESACATO
ASUNTO: OBEDECIMIENTO SUPERIOR
AUTO: 908

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, en providencia proferida el veinte (20) de abril de dos mil veinte (2020)¹, por medio de la cual se REVOCA EL AUTO No. 168 del veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020),² proferido por este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN YANETH ZAMBRANO HINESTROZA
Juez

Firmado Por:

Carmen Yaneth Zambrano Hinestroza
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9e28f31d087d5e46ad97be7e693fc227cec00c9cc6a2d3b956c2157492b3c990

¹ Folios 90 a 95

² Folios 55 a 57

Documento generado en 11/07/2022 12:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>